

APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION CELEBRADO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA

DECRETO EXENTO №3 132

RECOLETA,

09 AGU 2010

VISTOS:

El Decreto Exento N°2201 de fecha 31 de Mayo de 2010 de la I. Municipalidad de Recoleta, que promulga el Acuerdo N°74 del Honorable Concejo Municipal de Recoleta de fecha 18 de Mayo de 2010 que aprueba otorgar una subvención al Centro de Desarrollo Social y Cultural La Chimba.

## Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## DECRETO:

1.- APRUEBASE El Convenio de otorgamiento de Subvención celebrado entre la 1. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA y el CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA, mediante el cual la Municipalidad de Recoleta otorga a esta institución una subvención ascendente a la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), suma que la Dirección de Administración y Finanzas pagará en 2 cuotas, de la siguiente forma: \$1.000.000 (un millón de pesos), el mes de Julio de 2010, \$1.000.000 (un millón de pesos), el mes de Septiembre de 2010.

2.- IMPUTESE el gasto que origine esta subvención al item 24-01-005-010, Centro de Costos 04.05.01.01 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

SOLUETELER GONZALEZ ALCALDESA